



REF.: Aprueba modificación de estatutos de la sociedad que indica.

SANTIAGO, 03 JUL 2012

RESOLUCIÓN EXENTA N° 267

VISTOS:

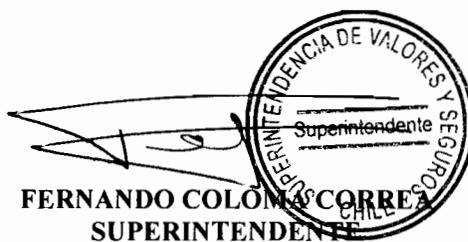
La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **ACE SEGUROS S.A.** y lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del DFL N° 251 de 1931 y en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada **ACE SEGUROS S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2012 y reducida a escritura pública el 10 de mayo de 2012, en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharan Toledo.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Comuníquese y archívese.

The signature of Fernando Coloma Correa is written in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the top edge and 'Superintendente' in the center. Below the stamp, the name 'FERNANDO COLOMA CORREA' and the title 'SUPERINTENDENTE' are printed in a bold, sans-serif font.
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 267 de fecha 03 JUL 2012, esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la reforma de estatutos de la sociedad anónima **ACE SEGUROS S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2012 y reducida a escritura pública el 10 de mayo de 2012, en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharan Toledo, domiciliada en calle Matías Cousiño N° 154, Santiago.

Se aumenta el capital social de \$ 22.061.073.506 pesos, dividido en 278.018.807 acciones normativas, sin valor nominal de una misma serie, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado a \$ 27.469.259.077 pesos, dividido en 336.026.211 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal.

El aumento de capital se paga con \$22.061.073.506 pesos, dividido en 278.018.807 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie, que corresponde al capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 9 de enero de 2012, con \$ 666.232.869 pesos, que corresponden al cálculo de la revalorización del capital propio del año 2011 y con \$ 4.741.952.702 pesos, dividido en 58.007.404 acciones de pago, nominativas, sin valor nominal de una misma serie que serán suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contados desde el 30 de abril de 2012. Se modifican los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada

03 JUL 2012

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL